#### PRESENTACIÓN DEL CURSO:

El brote del COVID – 19, más conocido como Coronavirus, se ha extendido desde China hasta el resto del mundo y en menos a penas dos meses está afectando a la salud de parte de la población mundial.

#### **OBJETIVO DEL CURSO:**

Este curso pretende ser un curso online serio, práctico, rápido y claro. El objetivo principal: dar respuestas técnicas, reales, con sólida base jurídica a tantas preguntas quecomienzan a surgir ante los nuevos casos de infectados por el COVID-19 y que se extenderán en los próximos meses.

Se trata de un curso que va a actuar como guía de acción para el asesor, abogado, empresario, trabajador, o incluso para cualquier ciudadano preocupado por conocer cuales son las consecuencias inmediatas laborales, fiscales e incluso administrativas a las que se pueden enfrentar ante la nueva situación excepcional en la que toda la población, sin distinciones, se ha visto y se verá envuelta a causa de esta pandemia.

Impartido por indiscutibles profesionales cuyo prestigio en el sector es evidente, pretende ser un curso de actualización inmediata para el alumno, que se irá actualizando día a día y que le servirá de apoyo a corto y largo plazo, pues las consecuencias y medidas gubernamentales se alargarán en los próximos meses por lo que contar con una formación de calidad te garantizará destacar frente al resto.

#### **DURACIÓN:**

Formación Continua Duración: 30 horas

#### METODOLOGÍA Y SISTEMA DE TRABAJO

La evaluación se realizará de manera continuada en base a los siguientes criterios:

- Asistencia a las clases y posterior Estudio del contenido teórico y visual que proponga el profesorado
- Realización de una práctica y tipo test al final de cada módulo

#### **CONDICIONES GENERALES**

A través nuestra plataforma digital, accesible desde cualquier dispositivo en cualquier momento, los estudiantes podrán acceder desde cualquier lugar y sin limitaciones, a las clases online del curso, impartidas por grandes profesionales del sector. Además, podrán realizar consultas ilimitadas a los tutores y contarán con todo tipo de contenido de apoyo multimedia teórico y práctico y acceso a documentación auxiliar que permita afianzar los conocimientos adquiridos a lo largo del curso.

# Para más información pulse aquí

## **CONDICIONES TÉCNICAS**

A) PLAZAS LIMITADAS: Se admitirán por orden de inscripción.

B) INSCRIPCIÓN Y CONTACTO: Consultar fechas de inscripción en http://formacion.tirant.com y para cualquier información adicional:

Mª Carmen García María Esteban

Tel: 96 3610048/50 ext.2 Tel: 96 3610048 ext.2

Tel: 96 3610048/50 ext.2 mcarmen@tirant.com

maria.esteban@tirant.com

Raúl García Tel: 91 4454785 garcia@tirant.com

La organización se reserva el derecho de cancelar/ aplazar el curso si no se llega al mínimo de nscripciones.

- C) DIPLOMA: Al finalizar el curso se otorgará diploma acreditativo a todos aquellos inscritos que hayan superado el curso con éxito.
- D) PRECIO: Consulte precio y formas de pago.
  - Marque esta casilla si no desea recibir información

#### FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO

Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diccibrer de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos personales pasarán a formar parte de un tratamiento denominado "Clientes y/o Proveedores" cuya titularidad pertenece a la EDITORIAL TIRANT LO BLANCH S.L., con CIF B46091179, PROA FORMACION S.L. con CIF B97784383, LIBROS T.L.B. S.L. B46961389 todas con domicilio en Valencia (46.010), Calle Artes Gráficas número 14.

Los datos se recogen con la finalidad de gestionar adecuadamente la información de los clientes y/o proveedores de carácter contable, fiscal, administrativo y comercial, así como para ofrecer a dichos clientes y/o proveedores servicios relacionados con la actividad de la Editorial, de publicidad y de prospección comercial.

Los datos serán cedidos a la FUNGE con finalidad de emitir certificados correspondientes

- Acepto la política de privacidad de EDITORIAL TIRANT LO BLANCH S.L., PROA FORMACION S.L. y LIBROS T.L.B. S.L. y el tratamiento de mis datos personales.
- Acepto el envío de información comercial y publicidad

Usted puede ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y cualesquiera otros que le reconozca la normativa sobre protección de datos personales, mediante el envío del correspondiente correo electrónico a la dirección dpo@itirant.com, o comunicación postal, EDITORIAL TIRANT LO BLANCH S.L., LO BLANCH S.L., LIBROS T.L.B. S.L. B46961389, PROA FORMACION S.L. Calle Artes Gráficas número 14, 46010 Valencia, adjuntando en todo caso copia de un documento oficial de identidad.

# **CURSO EN E-LEARNING**

# CORONAVIRUS: GESTIÓN FISCAL Y LABORAL

1ª Edición 2020

Los **beneficios** de este curso serán destinados a la **investigación** sobre el **COVID19** 

#### DIRECTOR

## **ÁNGEL BLASCO PELLICER**

Magistrado del Tribunal Supremo. Sala IV. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Valencia.

**ORGANIZA** 

**Tirant Formación** 



# **PROGRAMA**

#### I. MEDIDAS LABORALES

- 1. Prevención de riesgos laborales
  - 1.1. El genérico deber de PRL por parte del empresario.
  - 1.2. El específico deber de PRL en relación con la pandemia del "coronavirus".
    - 1.2.1. Las diferentes modalidades de exposición al riesgo de contagio.
    - 1.2.2. Medidas que debe de adoptar la empresa en función del riesgo de contagio por "coronavirus".
  - 1.3 El tratamiento de los datos por parte del empresario en relación con la enfermedad del "coronavirus".
  - 1.4 Los deberes de los trabajadores en materia de PRL: la obligación de informar acerca del estado de la salud en relación con el "coronavirus".
  - 1.5 La responsabilidad del empresario en materia de PRL en los supuestos especiales del "coronavirus".
- 2.- Medidas de seguridad social
  - 2.1. Consideración de la enfermedad y de los periodos de aislamiento como situación asimilada a una contingencia profesional.
  - 2.2. Ampliación de las bonificaciones a la Seguridad Social por mantener en nómina a trabajadores con contrato fijo discontinuo.
- 3.- Medidas posibles ante la suspensión de las actividades en centros educativos o en centros de día y residencias de mayores
  - 3.1. Adaptación de la jornada (art. 34.8 ET)
  - 3.2. Reducción de jornada por cuidado de hijos y familiares (art. 37.6.7 ET)
  - 3.3. Excedencia por cuidado de hijos o de mayores (art. 46.3 ET)
  - 3.4. El permiso retribuido por el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal (art. 37.3.d) ET)
  - 3.5. Modificación de fechas de vacaciones (art. 38 ET)
- 4.- El Teletrabajo y el trabajo a distancia como solución a la situación coyuntural
- 5.- Problemas económicos y productivos para las empresas derivados del Covid 19 y medidas laborales para paliarlos
  - 5.1. Empresas que se han visto obligadas a suspender o reducir su actividad como consecuencia del RD 463/2020, de 14 de marzo o de normas autonómicas anteriores.
    - 5.1.1. El concepto de "fuerza mayor" en el ámbito del Derecho del Trabaio
    - 5.1.2. Las consecuencias del COVID 19 como supuesto de fuerza mayor temporal

- 5.1.3. Los denominados Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) y sus modalidades.
- 5.1. 4.- Tramitación de un ERTE por Fuerza Mayor
- 5.1.5. La resolución administrativa que constata la fuerza mayor. En especial su ausencia y el silencio administrativo
- 5.1.6.- La duración de las medidas suspensivas o de reducción de iornada
- 5. 2.- Empresas que han visto afectada su actividad productiva a consecuencia de la falta de pedidos para los bienes o servicios que suministra al mercado o por falta de materias primas o suministros que les impiden llevar una actividad dentro de los parámetros de la normalidad
  - 5.2.1. El ERTE por causas porductivas: las modalidades de suspensión
  - 5.2.2. Procedimeinto del ERTE por causas productivas
- 5.3 Efectos de la supensión del contrato
  - 5.5.1.- Efectos sobre el contrato de trabajo
  - 5.5.2- Efectos en materia de Seguridad Social
- 6. Aspectos procesales en el orden jurisdiccional social
  - 6.1. Las disposiciones del CGPJ en el denominado "escenario 3"
  - 6.2. La Disposición adicional segunda del RD 463/2020

#### II. MEDIDAS FISCALES

- 1.- Introducción
- 2.- El aplazamiento extraordinario de las deudas tributarias
  - 2.1. Deudas aplazables
    - 2.1.1. Ámbito de aplicación de las deudas excepcionalmente aplazables
    - 2.1.2. Deudas excepcionalmente aplazables
    - 2.1.3. Declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones que se hayan de presentar o ingresar hasta el 30 de mayo de 2020
- 2.2. Sujetos que se pueden beneficiar del aplazamiento excepcional
- 2.3. Duración del aplazamiento y devengo de intereses de demora
- 2.4. Procedimiento para solicitar el aplazamiento extraordinario
  - 2.4.1. Normas que regulan el procedimiento
  - 2.4.2. Procedimiento en la resolución automatizada
  - 2.4.3. Información a suministrar en la tramitación de las solicitudes a resolver mediante actuaciones administrativas automatizadas
- 3.- Suspensión de los plazos de los procedimientos tributarios
  - 3.1. Reforma normativa pendiente
  - 3.2. Suspensión general de los plazos administrativos
  - 3.3. Suspensión de los plazos procesales

#### **PROFESORADO**

#### Ángel Blasco Pellicer

Magistrado Tribunal Supremo. Sala IV

#### Mercedes López Balaquer

Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Valencia

#### Eduardo Talens Visconti

Profesor Contratado Doctor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Valencia

#### Vicente Alberto Garcia Moreno

Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Valencia

El programa se irá actualizando